



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 231-2023-ALC/MDSB

San Bartolo, 19 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO:

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 010-2023/MDSB de fecha 01 de enero del 2023, mediante la cual, se le designó al C.P.C. **JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ**, en el cargo de confianza de Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización; la Carta de Renuncia de fecha 18 de octubre de 2023; el Memorando N° 932-2023-GM/MDSB de fecha 19 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 6° establece que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el Artículo 20°, en su inciso 17, establece que, al Alcalde, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2023/MDSB de fecha 01 de enero de 2023, se designó al C.P.C. **JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN**, a partir del 01 de enero de 2023;

Que, mediante Carta s/n de fecha 18 de octubre de 2023, signada con Expediente N° 6335-2023, el C.P.C. **JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ** presenta su renuncia al cargo de **GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, con efectividad al 19 de octubre de 2023;

Que, en atención a ello, mediante Memorando N° 932-2023-GM/MDSB de fecha 19 de octubre de 2023, la Gerente Municipal comunica a Secretaria General que, se acepta la renuncia presentada por el C.P.C. **JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ**, respecto a su designación en el cargo de confianza de **GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de San Bartolo; en razón a ello, dispone que, se realicen las acciones y tramites que correspondan;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, del C.P.C. JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO



Municipalidad Distrital
SAN BARTOLO

Y RACIONALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el Artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponda conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las diferentes dependencias competentes; así como, a la Gerencia de Tecnologías de la Información para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de San Bartolo (www.munisanbartolo.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

AUGUST CARBAJAL SCHUMACHER
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

AB. D. MARÍA LINARES VASQUEZ
SECRETARÍA